

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 99-2024-GR.LAMB/CS-1

DERIVADA DE LA LICITACION PÚBLICA N° 21-2024-GR.LAMB/CS-1

ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) UNIDADES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4 X 4 DE LA IOARR "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA, ÓMNIBUS Y EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2648077

El día 05 de diciembre del 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituido mediante Resolución Jefatural Regional N° 000990-2024-GR.LAMB/ORAD, con el fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y otorgar la buena pro en el marco del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 99-2024-GR.LAMB/CS-1, convocado para CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) UNIDADES DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4 X 4 DE LA IOARR "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA, ÓMNIBUS Y EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2648077

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Segundo Francisco Morey Mirano	Presidente titular	Oficina de Logística
Cesar Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	Servicio de Equipamiento Mecánico
Carlos Alberto Sánchez Romero	Segundo Miembro titular	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana

1. REGISTRO DE PARTICIANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el comité de selección verifica que veinte (20) participantes se registraron siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100821371	AUTOESPAR S A	2024-10-30 13:03:55.0	Válido
2	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2024-10-30 22:39:46.0	Válido
3	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	2024-11-05 05:52:47.0	Válido
4	20211377748	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	2024-10-30 11:20:02.0	Válido
5	20256211310	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	2024-11-05 17:58:13.0	Válido

6	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	2024-10-30 08:14:34.0	Válido
7	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	2024-11-01 12:04:34.0	Válido
8	20483998270	INTERAMERICANA NORTE S.A.C.	2024-10-30 22:42:19.0	Válido
9	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	2024-11-02 12:43:42.0	Válido
10	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	2024-10-30 09:29:00.0	Válido
11	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-10-31 13:06:39.0	Válido
12	20538911951	JC SERCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-05 23:04:45.0	Válido
13	20547639309	ACUA - TERRA S.A.C.	2024-11-06 15:13:50.0	Válido
14	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	2024-11-05 23:12:01.0	Válido
15	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2024-11-01 12:55:47.0	Válido
16	20601990564	SAVI MOTORS S.A.C	2024-10-30 12:12:15.0	Válido
17	20604113840	EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.	2024-11-05 08:40:19.0	Válido
18	20609976854	HUK IMPORT EXPORT CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-31 23:27:01.0	Válido
19	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	2024-10-30 10:48:44.0	Válido
20	20613366572	ABRONN PERU S.A.C.	2024-11-25 18:28:48.0	Válido
1	20100821371	AUTOESPAR S A	2024-10-30 13:03:55.0	Válido
2	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2024-10-30 22:39:46.0	Válido
3	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	2024-11-05 05:52:47.0	Válido
4	20211377748	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	2024-10-30 11:20:02.0	Válido
5	20256211310	NETSUI AUTOMOTRIZ S A	2024-11-05 17:58:13.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, dos (2) postores registraron sus ofertas, los cuales se detallan a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20211377748	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	27/11/2024	21:33:37	20211377748	27/11/2024	21:34:00	Enviado	Valido		 
2	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	27/11/2024	20:18:16	20495635822	27/11/2024	20:18:32	Enviado	Valido		 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

2. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria establecido en las bases integradas.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Las ofertas que presenten los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de características técnicas del bien ofertados, sustentados con brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado por la traducción conforme al art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). CARACTERISTICAS MINIMAS A SER ACREDITADAS: <ul style="list-style-type: none"> • Potencia del motor • Torque • Cilindrada • Largo total del vehículo • Ancho total del vehículo • Distancia entre ejes • Distancia libre al suelo • Radio Mínimo de giro • Airbags 	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
Resultado	Admitido	Admitido

El Comité de Selección ha revisado exhaustivamente los documentos para la admisión de las ofertas, y por unanimidad determina que las dos ofertas registradas cumplen satisfactoriamente lo establecido en las Bases Integradas; de esta manera ambos portores pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

3. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revisión efectuada, con las ofertas admitidas se procede a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACIÓN	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.
A. PRECIO	70 PUNTOS	67.24 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA	S/ 1,645,374.00	S/ 1,712,808.92
B. PLAZO DE ENTREGA	5 PUNTOS	10 PUNTOS
C. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	00 PUNTOS	00 PUNTOS
D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	85 PUNTOS	87.24 PUNTOS

DEL NO OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE:

➤ NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.

De la revisión de la oferta se identifica que el postor NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C. presenta el perfil del capacitador al Sr. JUAN CARLOS DIAS TAFUR, como TECNICO OPERATIVO en la carrera de MECANICA AUTOMOTRIZ. Posteriormente, se observa que para acreditar la experiencia en capacitaciones presenta certificados que se visualizan del folio 51 al 54. Al respecto, se debe recordar lo solicitado en las Bases Integradas: experiencia en capacitaciones en entidades públicas con un mínimo de 30 horas. En este sentido al revisar la documentación referida se advierte lo siguiente:

- El certificado propuesto en el folio 51, en el cual se verifica que no indica las horas lectivas que dictó la capacitación, resultando imposible determinar el alcance de la misma para la sumatoria de horas, en aras de cumplir con lo solicitado en las Bases Integradas.
- El certificado propuesto en el folio 52, hace constar que JUAN CARLOS DIAZ TAFUR ha participado en la referida conferencia; y las bases integradas exigen que el personal sustente experiencia como capacitador.
- El certificado propuesto en el folio 53, hace constar que JUAN CARLOS DIAZ TAFUR ha desarrollado el curso en mención; y las bases integradas exigen que el personal sustente experiencia como capacitador.
- El certificado propuesto en el folio 54, hace constar que JUAN CARLOS DIAZ TAFUR, ha participado en el referido programa de Capacitación; y las bases integradas exigen que el personal sustente experiencia como capacitador

Visto el análisis de los certificados presentados para acreditar el perfil del capacitador, se determina que no corresponde otorgar puntaje en el factor de evaluación CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD, debido a que no se sustenta la experiencia como capacitador en Entidades Públicas por el mínimo de 30 horas, como lo exigen las Bases Integradas, como reglas definitivas del procedimiento de selección.

➤ **AUTONORT CAJAMARCA S.A.C..**

El postor presenta a ELMER SANCHEZ TIRADO como TECNICO OPERATIVO en la carrera de MECANICA AUTOMOTRIZ, para acreditar el perfil solicitado para el otorgamiento del puntaje referido al factor de evaluación CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD. Las bases Integradas solicitan además de la formación profesional, se sustente la experiencia del capacitador en entidades públicas con un mínimo de 30 horas, ante esto, el postor AUTONORT CAJAMARCA S.A.C. ha presentado lo siguiente:

N°	ENTIDAD	N° CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	N° PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	HORAS LECTIVAS DE CAPACITACIÓN	ACREDITACIÓN
1	Dirección Regional de Salud Piura	CONTRATO N° 064-2013	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0003-2013-DSP	6	Bases integradas
2	Gerencia Sub Regional de Cutervo	CONTRATO N° 159-2016-GR.CAJ-GSRC	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2016-GR-CAJ-GSRC	4	Bases integradas
3	Dirección Sub Regional de Salud - Cutervo	OC N° 0001107	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2017 / DISA - CUTERVO	4	Bases integradas
4	Municipalidad Distrital de Huasmin	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DE UNA CABINA DIESEL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2017 MDH SEGUNDA CONVOCATORIA	8	Bases integradas
5	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Cajamarca	CONTRATO N° 032-2018 GR CAJ/DRTC	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2018-GR-CAJ/DRTC	8	Bases integradas
6	Dirección Sub Regional de Salud Chota	CONTRATO N° 003-2024/DISA - CHOTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-GR-CAJ/DISA-CHOTA	4	Bases integradas
TOTAL				34	Horas Lectivas

Con el fin de sustentar estas capacitaciones, el postor presenta contratos celebrados entre la empresa AUTONORT CAJAMARCA S.A.C. y diversas entidades públicas, y estos devienen de procesos de selección en cuyos requerimientos solicitan la capacitación. Ante tal situación, el Comité de Selección, determina que no es posible determinar que el Sr. ELMER SANCHEZ TIRADO, haya prestado capacitación en tales entidades, debido a que no figura su nombre en estos documentos, y no es posible que se compruebe que el profesional presentado efectivamente haya sido quien ha dictado estas capacitaciones

Finalmente, es necesario recordar que, es responsabilidad de los postores la formulación de ofertas, verificando que éstas sean claras y legibles; cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas precisas y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Bajo los fundamentos expuestos no corresponde otorgar el puntaje referido al factor de evaluación CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD al postor AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.

ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	87.24 PUNTOS	PRIMER PUESTO
NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	85 PUNTOS	SEGUNDO PUESTO

Con el orden de prelación definido se procede a verificar los requisitos de Calificación para determinar si los postores tienen la capacidad para cumplir con la Ejecución Contractual.

4. CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación su oferta es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'160,000.00 (Cuatro millones ciento sesenta mil con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán bienes similares a los siguientes: Venta de camionetas PICK-UP doble/simple cabina de toda capacidad y modelo.	CALIFICADO	CALIFICADO
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADO	CALIFICADO

Con los resultados obtenidos de la Calificación de Ofertas y de acuerdo al orden de prelación se procede a tomar los siguientes acuerdos:

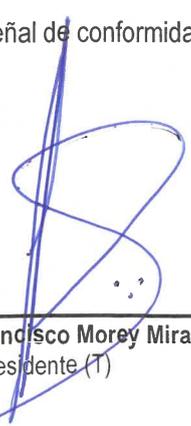
5. ACUERDOS TOMADOS:

PRIMERO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 99-2024-GR. LAMB/CS-1** a **AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.** con RUC.N° 20495635822 por el monto **S/ 1,712,808.92 (un millón setecientos doce mil ochocientos ocho con 92/100 soles)**

SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de declaración de desierto del procedimiento de selección día 05 de diciembre del 2024, a través del SEACE.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


Segundo Francisco Morey Mirano
Presidente (T)


Cesar Augusto Zambrano Valdivia
Primer Miembro (T)


Carlos Alberto Sánchez Romero
Segundo Miembro (T)